

# Informaciones básicas de la Delegación Chilena para la Conferencia

En el número anterior presentaron un relato estos mismos autores, en el que se abordaba en forma esquemática los principales problemas de contaminación y del medio humano que afectan a nuestro país.

En el presente, se da cuenta de lo obrado por el sector salud en la búsqueda de soluciones, tanto en el plano nacional como en el plano internacional.

Queda claramente establecido que la Comisión Nacional contra la Contaminación Ambiental, a pesar de su corta vida y de las dificultades propias de una institución que recién inicia sus actividades, ha realizado un prediagnóstico que permite incluso jerarquizar los problemas y elaborar algunos proyectos para solucionarlos.

Es también interesante conocer y darse cuenta de la posición de Chile en el Seminario del Medio Ambiente Humano y el Desarrollo (CEPAL, México, 1971) y en la Primera Reunión de Ministros de Salud de los países del Area Andina (Lima, Dic. 1971).

## Participación del sector salud de Chile en la búsqueda de soluciones a los problemas del medio humano

### Aspectos nacional e internacional

**Dra. HILDA FIERRO**  
**Ing. RAIMUNDO HEDERRA**  
**Dr. HORACIO BOCCARDO**

#### ASPECTOS NACIONALES.

##### a) *Comisión Nacional Contra la Contaminación Ambiental.*

Por Decreto Nº 507 del 20 de julio de 1970 el Ministerio de Salud Pública creó una Comisión Nacional que tuvo el carácter de transitoria, destinada a asesorar al Supremo Gobierno en la programación y coordinación de una política para prevenir, en una primera etapa, la creciente y masiva contaminación del aire, tierra, agua y alimentos y para enfrentar posteriormente otros importantes problemas del medio ambiente humano. Esta Comisión evacuó un informe sobre el particular haciendo una serie de sugerencias y recomendaciones.

Posteriormente el Decreto Nº 315 de 26 de abril de 1971 del Ministerio de Salud Pública y refrendado por 5 Ministerios crea una Comisión Permanente Contra la Contaminación Ambiental, multisectorial y multiprofesional. En ella participan destacados especialistas del país y está trabajando bajo la presidencia del señor Ministro de Salud Pública.

Le corresponde a esta Comisión precisar el diagnóstico de la situación actual. Proponer medidas tendientes a lograr una eficiente coordinación de los organismos comprometidos en el estudio de este problema. Proponer un Programa de Control. Revisar la legislación vigente y proponer un Código Unico que legisle sobre la materia. Propiciar la formación profesio-

sional y evaluar la marcha de los programas.

Los programas a corto o largo plazo que elabora la Comisión deberán ser puestos en conocimiento de la Oficina de Planificación Nacional para que ésta los compatibilice con los programas de desarrollo económico y social del país.

##### b) *Higiene Ambiental y Control de Alimentos.*

Con el objeto de corregir la escasa atención que a este problema se le ha puesto en los 2 últimos decenios, lo que se tradujo en fuga de profesionales y en escasez de recursos materiales, el Ministerio de Salud elaboró un plan trienal que permitirá duplicar y aún triplicar el número de especialistas dedicados a estas materias, así como los presupuestos correspondientes.

##### c) *Salud Ocupacional.*

Los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales no sólo constituyen un problema de salud, sino que de producción, por el grave ausentismo que provocan. El Servicio decidió en 1971, la apertura del programa de Salud Ocupacional que en esencia consiste en el fortalecimiento de los servicios existentes y vertebración a lo largo de todo el país de un sistema debidamente implementado. Esto con el fin de iniciar en forma integral la evaluación del problema e iniciar acciones en los prin-

cipales campos económicos de producción y servicios que ya se han empezado a cumplir en el presente año.

El financiamiento del plan está previsto con los fondos para prevención de riesgos provenientes de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que anteriormente eran destinados a otros fines, y que alcanza a unos E° 50.000.000.

#### d) *Saneamiento Rural.*

La Oficina de Saneamiento Rural, dependiente del Sub Departamento de Protección de la Salud, pasará en breve a la Dirección de Obras Sanitarias donde se le otorgará un presupuesto de E° 16.000.000 al año, lo que junto a una solicitud de préstamo al BID en trámite por US\$ 5.000.000 le permitirá en 5 años abordar la mayor parte del problema de agua de la población rural concentrada en pequeñas localidades.

Es preciso recordar que esta Oficina ejecutó 200 sistemas de agua potable que beneficiaron a 100.000 habitantes del sector rural, gracias a un préstamo de US\$ 2.500.000 del BID y a recursos propios del Servicio Nacional de Salud, en cuatro años.

#### e) *Basuras.*

Con la importante asesoría de la Oficina Sanitaria Panamericana OPS/OMS, se ha hecho estudios para diversas Municipalidades. En el caso del Gran Santiago, con la participación de diversos sectores: Municipalidad, Salud, Vivienda, CORFO, Obras Públicas y Universidades, se formuló un proyecto de ley que crea una Empresa Metropolitana de Basuras. Los estudios anexos a este proyecto de ley cubren aspectos de administración y financiamiento de la empresa, éstos constituyen un modelo que puede aplicarse a otras áreas metropolitanas (Gran Valparaíso, Gran Concepción).

El Ministerio de Salud Pública tiene en este momento la responsabilidad de hacer una realidad este proyecto.

#### f) *Planes de Acción en Contaminación del Aire.*

El Servicio Nacional de Salud considera que la contaminación del aire de las ciudades, es un problema de salud de carácter típicamente ambiental, sin desconocer sus consecuencias económicas.

Consciente de esta responsabilidad, en 1971 el Servicio resolvió la creación de una dependencia destinada exclusivamente a la contaminación de Santiago. Tomando como base los

profesionales del área tecnológica existentes a cargo del problema, se ampliará su planta dando forma a una estructura adecuada e independiente, totalmente implementada de los medios materiales necesarios para cumplir en forma eficiente su objetivo. En el presupuesto del Servicio para 1972 está consultado el financiamiento de este plan, asciende a E° 3.600.000 y se espera tenerlo en pleno funcionamiento a comienzos de 1973.

Paralelamente se siguen adelante las negociaciones con AID (Agencia para el Desarrollo Internacional de EE. UU.) para la utilización de un préstamo algo superior a US\$ 400.000 destinado a la investigación y análisis del problema en todos sus aspectos, ya sean: fuentes emisoras, fotoquímica, planificación industrial, meteorología, economía, legislación, etc.; y la formulación de las líneas y planes de solución. Este estudio sería desarrollado por una institución especializada extranjera, coordinándose con todas las dependencias nacionales que en una u otra forma puedan participar en este problema.

#### g) *Educación para la Salud.*

Herramienta fundamental para la consolidación efectiva de cualquier programa de salud y en especial para el rubro protección y recuperación del ambiente. Su propósito es producir cambios de actitud a todo nivel y especialmente en la comunidad y sus organismos vivos.

Especial importancia debe darse a los medios de difusión masiva en el sentido que sean utilizados positivamente, según la realidad efectiva de cada país y del modo como sus gobiernos decidan enfrentar el problema.

#### h) *Programa para enfrentar Catástrofes Naturales.*

Chile como otros países del Pacífico, están sujetos a catástrofes de gran consideración, especialmente telúricas. Diversos gobiernos han otorgado tradicionalmente escasos recursos para prevenir la gravedad del problema o para adoptar medidas inmediatas frente a ellas. Sólo en 1965, a raíz de un terremoto, se dictó una legislación que organizó estudios permanentes para afrontar las emergencias derivadas de las catástrofes y desastres naturales.

En este momento existen: el Plan Nacional de Emergencia que es de carácter conceptual, un Plan General Ejecutivo de Emergencia y Planes Provinciales en cada provincia del país. El Ministerio de Salud ha participado desde su iniciación en las labores de la Comisión que ha elaborado estos planes.

## ASPECTOS INTERNACIONALES.

Al sector salud le ha cabido alguna participación, en ocasiones destacada, en reuniones internacionales en las cuales los problemas del deterioro del ambiente humano se han discutido.

Una de ellas fue el Seminario sobre *Problemas del Medio Ambiente Humano y el Desarrollo*, organizado por CEPAL en ciudad de México, en septiembre de 1971, entre cuyas conclusiones más importantes se encuentran la diferencia de los problemas del ambiente de los países subdesarrollados con los de los países desarrollados, la necesidad del desarrollo para la solución de los problemas en los primeros, la necesidad de que este desarrollo se produzca de tal manera que no se traduzca en mayor contaminación, y la responsabilidad que en ello le cabe a los países desarrollados en mayor proporción.

Otra conclusión fundamental fue que "se convino que la finalidad última del desarrollo económico y del control de las condiciones ambientales es el bienestar físico mental y social de la población"; los planes de salud no serán completos si no comprenden lo correspondiente a saneamiento ambiental; y todas las actividades que se realicen en el campo del saneamiento, no sólo las que lleven a cabo los Ministerios de Salud, deben tener una adecuada coordinación entre sí.

La otra participación destacada del sector salud en el plano internacional fue la *I Reunión de Ministros de Salud de los Países del Area Andina*, realizada en diciembre de 1971 en Lima-Perú. Esta Reunión dio origen a un convenio suscrito entre los países participantes que en el inciso e) del artículo 3 conviene "propiciar estudios, desarrollar normas y programas de control en relación con la contaminación de las aguas, del suelo y de la atmósfera".

Una comisión especial se dedicó a esta materia. Considerando el efecto significativo, actual y potencial que tienen los contaminantes del medio ambiente, como factor condicionante de la salud de la población, la economía y el desarrollo, así como las recomendaciones de las últimas reuniones internacionales relativas a este mismo campo, se adoptaron diversos acuerdos tendientes a coordinar la acción de los países del Area Andina.

Para este efecto se acordó promover la fijación de una política ambiental compatible con la de desarrollo económico social, estimulando la adopción de posiciones comunes en la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, convocada por las Naciones Unidas, que se celebrará en Estocolmo.

Para dar cumplimiento a estos acuerdos se realizará próximamente una reunión de expertos de los países del Area Andina.

## PROPOSICIONES GENERALES.

*En el orden Nacional.*

### a) *Comisión Nacional.*

Perfeccionar el funcionamiento de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Contaminación Ambiental, tanto en su carácter de asesor directo del Presidente de la República, como en su carácter multisectorial y multiprofesional.

### b) *Relaciones de la Comisión con ODEPLAN \*.*

Establecer mecanismos para la integración de la labor de esta Comisión con ODEPLAN de una manera expedita y permanente en el sentido que todos los planes nacionales y regionales de Desarrollo Económico Social, a corto y a largo plazo, deban contemplar progresivamente, los aspectos preventivos relacionados con la contaminación del ambiente y la recuperación de las áreas actualmente afectadas.

### c) *Programa a Corto Plazo.*

Otorgar en el plazo más corto posible los recursos humanos y materiales a los sectores que se encuentran en falencia, para desarrollar la labor de diagnóstico y tratamiento de la situación: Salud Pública, Obras Públicas y Transportes, Vivienda y Urbanismo, y Universidades.

En esta aspiración de recursos habrá que considerar los aspectos de educación e información, pues son fundamentales para el éxito de la tarea que es impostergable realizar.

### d) *Acta de la Salud.*

Estudiar y luego implementar un Código o Acta de la Salud que dé un poder operante y expedito para actuar a los organismos destinados a la solución de los problemas ambientales.

*En el orden Internacional.*

### e) *Asesoría de Naciones Unidas y otras Instituciones.*

Aceptar y solicitar la colaboración de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, especialmente la OPS/OMS; la de otros países y la de instituciones nacionales y extranjeras que se ocupen del problema.

ODEPLAN = Oficina de Planificación Nacional.

f) *Creación de un frente Internacional.*

Estudiar un mecanismo que contribuya a formar una conciencia latinoamericana frente al problema, la que confrontada con la de Asia, Africa y Oceanía, permitirá a estas naciones, es decir, dos tercios de la humanidad, tener una posición unidad y uniforme en todas las reuniones internacionales que tengan que ver directa o indirectamente con el problema que nos preocupa. Los países sub-desarrollados tienen características propias y la solución de sus problemas no puede buscarse en simples imitaciones, sino en el estudio de su propia realidad.

COMENTARIO FINAL.

El futuro económico social y cultural a corto, mediano y largo plazo de nuestro país y de todo el mundo en vías de desarrollo, y la velocidad con que se acelere el cumplimiento de

sus metas económicas en una integralidad bio-sico-social, dependen, en gran parte, del mejor diagnóstico y el tratamiento que dinámicamente se dé a sus problemas de contaminación del ambiente.

Las soluciones simplistas, como por ejemplo, los programas indiscriminados de control de natalidad, desarrollo económico anárquico y desenfrenado, trasplantes de técnicas de protección ambiental sin una correcta adaptación a la realidad, etc. y que no consideren los cambios de estructura indispensables para un desarrollo bio-económico, social y cultural integral, deberán ser rechazados.

Los problemas de contaminación del ambiente y los problemas generales del Ambiente Humano, sólo pueden enfrentarse y solucionarse dentro de un parámetro multisectorial, lo más amplio posible y con una conciencia absoluta de qué es lo que queremos y para qué lo queremos y la aceptación consciente de nuestra responsabilidad al respecto.